

Guayaquil, Marzo 1 de 1996

INFORME DE LOS COMISARIOS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA JUSILAR
CIUDAD

Habiendo examinado el Balance General de JUSILAR, S.A., al 31 de Diciembre de 1995 y los Estados Conexos de Resultados, y de cambios Situación Financiera, por el año terminado en esa fecha.

El exámen se efectuó de acuerdo con norma de interventoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, incluimos aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios.

Declaramos expresamente que para el desempeño de nuestras funciones hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°321 de La Ley de Compañías.

Es necesario dejar constancia de que se obtuvo de los administradores todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de nuestras funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones que en ella se registran, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente de la misma manera, la conservación y Custodia de los bienes de la Compañía son satisfactoria.

En nuestra opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 1995

En cuanto a las cifras presentadas en los Estados Financieros éstas corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad (Registros Ingresos e Egresos) de la Compañía.

ATENTAMENTE

